

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: GEJUFRA, S.L.
NIF: B21110606
Expediente: H-113/06-MR.
Fecha: 12.2.2007.

Acto notificado: Propuesta-Resolución expediente sancionador.
Materia: Máquinas recreativas y de azar.
Infracción: Grave arts. 25.4, 29.1 y 31 de la Ley 2/1986, sobre juegos y apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el art. 105.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, de Salones Recreativos y de Juego, y del Registro de empresas de juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 250/2005, de 22 de noviembre.
Sanción: Multa de 4.500 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días, a contar del día siguiente a la publicación de la presente, ante las oficinas de esta Delegación.

Huelva, 13 de marzo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Don Francisco Cano Martín.
NIF: 44207938Y.
Expediente: H-12/07-EP.
Fecha: 1 de marzo de 2007.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Materia: Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
Infracciones: Art. 14.k) de la Ley 13/99, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente

Huelva, 19 de marzo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el

presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Senda Brava, S.L.
CIF: B-11847290.

Expediente: H-107/06-ET.

Fecha: 21 de febrero de 2007.

Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Materia: Espectáculos taurinos.

Infracción: Grave, art. 15.h) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Sanción: Multa de 2.000 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días, a contar del día siguiente a la publicación de la presente.

Huelva, 20 de marzo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 14 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica Resolución de desistimiento y archivo del expediente de solicitud de inscripción, en el Registro Provincial de Asociaciones, de la Asociación Tomodachi Aikido Huelva, ATAH de Punta Umbria, sobre inscripción.

Acuerdo: Tener por desistida y archivado del expediente de solicitud de inscripción en el Registro Provincial de Asociaciones, de la Asociación Tomodachi Aikido Huelva ATAH, de Punta Umbria, al no haber sido atendido el requerimiento efectuado con fecha 18.12.2006, notificado el 10.1.2007.

Contra dicho Acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La Secretaria General.

Huelva, 14 de marzo de 2007.- El Delegado, Darío Canterla Muñoz.

ANUNCIO de 15 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica el pliego de cargos formulado en el procedimiento disciplinario tramitado con la referencia 06ED7001.

Intentada reiteradamente, sin resultado positivo, la notificación personal del acto administrativo reseñado más abajo, al amparo de lo previsto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica dicho acto a la persona que se cita como interesada, advirtiéndole que puede tener acceso al texto íntegro del mismo compareciendo en la sede de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Justicia y Adminis-

tración Pública, sita en Avda. de la Aurora, núm. 69, Edificio Aries, de la ciudad de Málaga, en el plazo de 10 días hábiles desde la fecha de publicación de este anuncio.

Interesada: Doña Isabel María de Dios Fuentes.

Expediente: Disciplinario 06ED7001, iniciado el 22.11.2006.

Acto a notificar: Pliego de cargos, formulado con fecha 9 de febrero de 2007, que incluye propuesta de suspensión provisional de funciones como medida cautelar.

Infracción imputada: Una falta muy grave del art. 536.A).3, dos faltas graves del art. 536.B).5 y una falta grave del art. 536.B).15, todos ellos de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Sanciones que podrían imponerse: Las previstas en el art. 538 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para las faltas muy graves y graves, que pueden llegar hasta la separación definitiva del servicio, en el caso de la falta muy grave, y a la suspensión de empleo y sueldo por tiempo no superior a tres años o traslado forzoso fuera del municipio de destino en las faltas graves.

Plazo de alegaciones: Diez días, conforme al art. 29.3 del Reglamento de Régimen Disciplinario aprobado por R.D. 796/2005, de 1 de julio.

Málaga, 15 de marzo de 2007.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expediente: S-147/06.

Encausado: Comunidad de propietarios.

Último domicilio: C/ Ginés Martín, 17, Huelva.

Acto que se notifica: Subsanación de error.

Extracción del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expediente: S-201/06.

Encausado: Camacho Sport, S.L.

Último domicilio: C/ Cuesta San Diego núm. 33, Ayamonte (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Extracción del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expediente: S-19/07

Encausado: Jaime Albarracín Estévez.

Último domicilio: Ronda Foro, s/n, Punta Umbría (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracción del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva 13 de marzo de 2007. La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de 15 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador 08/2007.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. 08/2007, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Adra (Almería), al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 08/2007.

Interesado: Anfroja Estructuras, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Natalio Rivas, núm. 108, local 3, 04770, Adra (Almería).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución de Procedimiento Sancionador.

Plazo para efectuar alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Precepto vulnerado: Art. 5 del R.D. 863/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba la ITC MIE-AEM-2 del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones.

Cuantía de la sanción: Tres mil cincuenta (3.050) euros.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.^a planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de la mencionada Resolución y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 15 de marzo de 2007.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Juan Carlos Usero López.

ANUNCIO de 22 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de solicitud de utilidad pública del proyecto de L.A. 66 kV D/C «Palacios-Marismas». (PP. 748/2007).

A los efectos prevenidos en los arts. 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el art.